

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'30 (mixto) y 8'19 mañana, 2'25 y 4 (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 3'55 (mixto), 7'55 y 11 (mixto) m., 3'45 t.
De Manacor para La Puebla: 3'55 (mixto), 7'55 mañana y 3'45 t.
De La Puebla para Palma: 4'35 (mixto) 8'20, 11'35 (mixto) m., 5'40 t.
De La Puebla para Manacor: 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL.

LIMPIA Y PODA DEL OLIVO.

(Continuacion.)

Expuesto el carácter, ventajas y necesidad de la *limpia*, vamos á ocuparnos de esa otra operacion que exige el cultivo del olivo, y que se designa en todas partes con el nombre de *poda*. Esta es, indicado queda, una operacion muy conveniente, ya que suponerla necesaria fuera ciertamente una exageracion, y ha dado lugar á graves cuestiones y divergencias entre los arbori-cultores. Hay puntos en que no se poda jamás, otros en que la poda se efectúa muy de tarde en tarde, algunos en que se sigue un sistema contrario al que en otros goza gran acogida. Si á los datos y observaciones de los escritores nos atenemos, resulta que mientras en algunas partes y en determinadas épocas la poda se ha efectuado de nueve en nueve, de cinco en cinco, de cuatro en cuatro, de dos en dos años, y aun á veces de uno en uno, hoy se halla generalizada la costumbre de podar de dos en dos años, y se atribuye tal alcance á esta operacion, que nadie pone en duda la exactitud de los refranes y adagios que los antiguos acogieron. *Qui arat olivetum, rogat fructum; qui stercorat, exorat; qui caedit, dogit*; esto es, quien ara el olivar, pide aceituna; quien estercola, pide con insistencia; quien poda, se la exige por obligacion, decian los antiguos romanos, segun el testimonio de Columela. *Deshabille-moi et je t'habillerai*, desnúdame y te vestiré; *fais-moi pauvre et je te ferai riche*, empobreceme y habré de enriquecerte, dicen los provenzales; *poda enérgica y sin contemplaciones*, exclaman los italianos; *al olivo y á la encina, la labor debajo y el hacha arriba, y árbol criado, medio cortado*, dicen nuestros andaluces; refranes y sentencias que revelan cuán bien confirmadas se hallan por la práctica y la experiencia las ventajas de la poda, y cuán insensato y aventurado sería descuidarla. Despojadas estas expresiones de la exageracion y exclusivismo que envuelven, como todas las que revisten carácter popular, pueden figurar como reglas del código que al cultivo del olivo ha de presidir.

Ahora, reconocida la importancia de la poda, no insistimos más en demostrarla, porque hoy por hoy consideramos afortunadamente innecesarios los esfuerzos en este sentido: para fijar la manera de efectuarla, examinemos las condiciones especiales del olivo. Es este un árbol que, si alcanza una elevacion considerable, se expone á graves perances por hallarse sometido á la accion de capas atmosféricas que se enfrían con facilidad, así que su altura no debe exceder nunca de 24 á 25 piés. Si se cubre de ramas entrelazadas y nutridas, no circula el aire por el interior de la copa, la accion de los rayos solares no se deja sentir, y el fruto es escaso y raquítico en las ramas sustraidas á esta influencia bienhechora. Por otra parte, tanto en el primero como en el segundo caso, la recolección de la aceituna se dificulta en gran manera; es necesario sacudir y golpear el olivo, y los deterioros que estas violencias producen, no son para desatendidos. Las ramas que se dirigen hácia el interior, salvo rarísimos casos en que la luz penetra hasta ellas, y las llamadas *mamonas* ó *chupones*, que se alzan verticales y excesivamente vigorosas, no dan aceituna; las que la han proporcionado una vez no vuelven á facilitar tan precioso fruto; una gran abundancia de madera y la propension á cubrirse de ramaje, son causas de que el árbol no de olivas medradas y abundantes. De consiguiente, fácil es colegir cuál sea el objeto de la poda y cuáles sus resultados, que tan elocuentemente pregonan los refranes trascritos. Para comprender mejor qué partes han de ser amputadas, preciso es también tener en cuenta que los brotes no dan flores sino al segundo año, que deben conservarse los renuevos, y que se ha de impedir el desarrollo exagerado de yemas leñosas y de todo cuanto exija gasto de savia sin ofrecer el precioso fruto.

El fin de la poda es, por lo tanto, evitar que el árbol adquiera demasiada altura, despojarle de las *tragonas* ó *chupones*, hacer desaparecer las ramas interiores y trasversales, privarle de una carga leñosa que agota sus fuerzas, disponer las ramas de manera que el aire circule en el interior, cubrir la periferia para que no entren bruscamente las corrientes demasiado frias, y en resumen, facilitar el desarrollo de las ramas fecundas y privarle de las que, cual los parásitos, viven á su costa, mermando sus fuerzas y su vigor. Para conseguirlo preciso es que el podador sepa distinguir bien la clase de ramas, que examine detenidamente el árbol antes de proceder á tan beneficiosa operacion, y que se fije en los claros que presenta la copa, para dirigir hácia ellos las ramas que los cubran, utilizando los *chupones* que en mejores condiciones se encuentren, no sin hacer una incision en su base con las tijeras que se dedican á este efecto, ó empleando pesos que suspendidos de la rama vertical la fuerzen á doblegarse. Dicho se está que no

han de olvidarse nunca las precauciones que el corte reclama, á fin de que resulte liso, sin tocar á los ramos vecinos ó destrozarse la corteza en los bordes del tallo, ni dejar cortaduras salientes, sino procurando aplanar bien el corte, sin profundizarlo mucho para que no forme concavidad donde el agua de las lluvias ó del rocío pueda acumularse y perjudicar á la planta.

Los árboles jóvenes sólo se deben someter á la mutilacion cuando cuenten con suficiente vigor para resistirla: en los viejos, si se anuncia la decrepitud ó seca el tronco mismo, fuerza es privarlos de las partes débiles, y conservar únicamente en el segundo caso una pequeña parte del tronco sano, que arrojará nuevos brotes muy en breve. Puede considerarse como señal segura de que la poda está bien ejecutada la forma elegante y redondeada de la copa, siempre que no se hayan separado las ramas fructíferas; pero no ha de atribuirse á esta circunstancia puramente externa la importancia exagerada que en algunas comarcas se la supone. La direccion que se ha de dar á los árboles depende en realidad de las condiciones climatológicas en que viven. Así, en las provincias de España donde mejor prosperan los olivos, pueden desarrollarse en completa libertad tratándolos como cualquier otro frutal que vive al aire libre, siempre que no se descuide la limpia ó monda; en los países donde se hiela á veces el olivo por hallarse en los límites de la region olivera, es donde se deben adoptar todas las precauciones indicadas, es decir, que la poda se ha de efectuar con especial cuidado, procurando que las ramas madres se hallen convenientemente separadas, y deteniendo su desmesurada prolongacion; las muy cortas, deformes y más ó menos nudosas que ordinariamente sostienen los ramos fructíferos, se han de cortar para impedir la confusion de los vástagos y para regularizar la tendencia del olivo á fructificar únicamente de dos en dos años. Durante la primavera del año en que el árbol no ha de dar fruto, se cortan las ramitas nudosas por las yemas de la base, y de esta suerte se obtienen brotes que darán flores abundantes á la siguiente primavera.

(Se continuará.)

B. ARAGÓ.

(De Los Vinos y los Aceites.)

NOTICIAS.

CONFERENCIAS AGRÍCOLAS.

TRABAJOS DE PLANTACION DE LA VID.

La conferencia agricola del dia seis estuvo á cargo de don Agustin Monreal, catedrático de Matemáticas de la Universidad Central.

Esta conferencia ha tenido principalmente por objeto presentar dicho señor las primeras muestras de vinos obtenidos con viñas de distintas procedencias y aclimatadas en los alrededores de Madrid por el mismo señor Monreal. Con este motivo manifestó el conferenciante, si bien á la ligera, las condiciones más generales que la vid exige en el suelo y en la atmósfera para prosperar.

Hizo notar como influyen aún más en el desarrollo de la planta las condiciones físicas del suelo que las químicas, manifestando que la vid, sin embargo, no parece partidaria de una sola clase de terrenos, pues los viñedos más renombrados de diferentes comarcas se hallan en terrenos muy diferentes. Lo que hay es que cada terreno se presta mejor á determinadas variedades y exige diversos procedimientos y cuidados en el cultivo.

Leyó la composicion de las tierras de algunos viñedos célebres para que se notaran las diferencias indicadas, y dió á conocer también la composicion de la banda de tierras que se estiende por el terreno cuarternario al Oeste de Madrid, tal cual resulta de los análisis practicados en el laboratorio municipal por los señores don Fausto Garagarza, D. Diego Perez Caruana y D. Vicente de Vera. De dicho exámen comparativo resulta que los terrenos de las cercanías de Madrid, son mucho más pobres en humus ó tierra vegetal, que todos los de viñedos notables, si bien en los demás principios hay bastante analogía con algunos terrenos franceses muy estimados.

Pasó despues revista al señor Monreal á los distintos procedimientos de plantacion empleados, decidiéndose por el empleo de sarmientos y con alguna madera del año anterior, fundándose en que por este método se obtienen plantas más pronto desarrolladas y que producen más pronto rendimientos apreciables; siendo así—decía el Sr. Monreal—que las semillas plantadas por mí hace ocho años, todavía no me han dado producto alguno.

Indudablemente, el catedrático de la universidad no es viticultor de profesion, ó no se ha dedicado asiduamente á los estudios etnológicos, porque si bien la plantacion por sarmientos dá como es natural una plan-

ta más temprana en su fructificacion, sabido es que un vegetal más robusto y sano cuando procede de semilla que cuando procede de estaca ó sarmiento. Colocadas las semillas en el semillero, y obtenidas variedades nuevas, puede hacerse el trasplanto y es el modo de obtener cepas fuertes, sanas y muy resistentes. Sin contar con otros inconvenientes que en algunos casos la plantacion por sarmientos puede presentar. Por donde se ve que si la propagacion por este último medio es la que parece más productiva, no lo es en realidad, aun cuando indudable sea la más empleada.

Las cepas que el Sr. Monreal ha aclimatado en Madrid, y de cuyos productos presentó muestras, han sido: la cepa *lairen* de la Mancha, la *planta* de Monovar, y la *garnachacomun* de Carinena. Presentó también con los vinos obtenidos de las tres cepas citadas, otro fabricado con mezcla de uva Pedro Jimenez, con uvas del país.

Laudables son, sin duda alguna, estos trabajos, y dignos de imitarse, pues estos ensayos repetidos y estos estudios constantes en distintas esferas emprendidos, han de llegar á producir sus frutos.

(De El Dia.)

JUNTA DE PROPIETARIOS DE MADRID.

A las dos de ayer tarde, y bajo la presidencia del Sr. marques de Retortillo, se abrió la sesion en la casa del Banco de España, Atocha, 32, concurriendo bastante número de individuos pertenecientes á la asociacion de propietarios.

El objeto de la junta segun se decia en el oficio de invitacion, era para tratar de la llamada cuestion de sotabancos, y no era, por tanto de extrañar que la asistencia fuera numerosa, atendiendo á la importancia del asunto que se ponía á discusion.

Despues de llenar la acostumbrada formalidad de la lectura del acta de la sesion anterior, que fué aprobada, se leyeron por el secretario, Sr. Sanchez Blanco, tres proposiciones, de las cuales una, firmada por treinta propietarios, establecía la conveniencia de los sotabancos, y las otras dos atacaban dichas construcciones, si bien con la diferencia de que la una se limitaba á la prohibicion de construir nuevos sotabancos, y la otra pretendía la demolicion de los ya construidos.

Despues de esta lectura se promovió un incidente que pudiéramos llamar reglamentario y que tenia por objeto decidir el orden porque habian de ser discutidas las proposiciones; no podemos menos de decir que el poco orden de que se resentía la discusion, dió por resultado perder un tiempo precioso, pues eran las cuatro y todavía no se habia empezado á discutir la cuestion en el fondo.

Entre los que usaron de la palabra recordamos á los señores Alvarez, D. Manuel Maria y D. Manuel, el señor marqués de S. Carlos y los Sres. Peña, Villarejo y Fernandez; solo el señor marqués de S. Carlos se mostró partidario de la prohibicion de construir sotabancos, y los demás manifestaban y apoyaban opiniones favorables á dichas construcciones: estas eran, además, las opiniones que reinaban en la inmensa mayoría, dándose el caso de que nadie se levantase á apoyar la proposicion en que se pedía que se prohibiese la construccion para en adelante y se declarase fuera de la ley lo construido hasta la fecha, y que, dicho sea de paso iba firmada por tres socios, de los cuales dos lo habian hecho minutos antes de comenzar la sesion.

Otra de las causas que han contribuido á dar poca claridad al asunto objeto del debate, ha sido la manera de llevar la discusion, puesto que una vez votada la primera proposicion, que era la que se declaraba en contra de la construccion de sotabancos, resultando deshechada, en nuestro concepto quedaba preguzgada la cuestion y no habia necesidad de abrir otra nueva para discutir la proposicion segunda que implícitamente estaba condenada con la anterior votacion.

Efectivamente sucedió así; despues de un ligero debate, quedó desechada la segunda proposicion, pasando á la discusion de la tercera.

Esta que se pronunciaba en favor de la construccion de sotabancos, fué apoyada por los Sres. Alvarez (D. Manuel Maria) y D. Manuel, haciendo este último una alusion al Sr. Chavarri, individuo del ayuntamiento, quien la recogió y se expresó también en sentido favorable á la proposicion.

Considerando el punto suficientemente discutido, quedó aprobada, acordando nombrar un comision compuesta de cuatro individuos de la junta y otros cuatro de los socios y presidida por el Sr. Marqués de Retortillo, actuando en ella como secretario, el que lo es de la sociedad D. Felix Sanchez Blanco, encargada de presentar al gobierno una exposicion en la que aduciendo las razones que existen en favor de la construccion de sotabancos, se pida que se conceda ese derecho á los propietarios, autorizando á dicha comision para interponer el recurso de alzada para el caso de que la peticion fuese denegada.

El Sr. D. Manuel Maria Alvarez manifestó al Sr. presidente que no dudaba desplegaría la mayor actividad y celo en el cumplimiento del encargo que le hacia la junta, siendo en adelante tan acérrimo partidario de los sotabancos como enemigo se habia mostrado hasta entonces.

La sesion terminó á las cinco y media.

LAS DEUDAS DEL TESORO.

LA CONVERSION.—EL CONSEJO DE HOY.

En el discurso de la corona se decía terminantemente que era llegado el momento de modificar las amortizaciones, y que el gobierno presentaría el oportuno proyecto de ley.

Pocos días después, el ministro de Hacienda, dando un paso atrás, declaraba desde el banco azul que los párrafos del discurso de la corona que hablaban de las amortizables, no significaban que se fuera á proceder á modificar las amortizaciones, sino que tenían únicamente por objeto llamar la atención de las Cortes, y del país acerca de la cuestión; poner esta en estudio.

¿Qué había ocurrido para que el ministro retrocediera de lo que se había explícitamente dicho en un documento tan solemne como el discurso de la corona?

Ya entonces hicimos algunas indicaciones sobre el particular. Las dificultades deben haber desaparecido, sin duda porque en el Consejo de ministros de ayer ha quedado acordada la conversión de la deuda del Tesoro.

Pero el hecho es que el discurso de la corona decía que sí; que pocos días después el ministro de Hacienda declaraba que no; y ahora, no muchos días después de esas declaraciones, el ministro lleva el asunto á Consejo para que diga que sí, como lo ha dicho.

El acuerdo del Consejo, según nuestros informes, es en sustancia lo que ayer decíamos: crear un papel especial con interés de 5 por 100 y amortizable en 25 años y convertir á él las deudas del Tesoro. La emisión sería de 1.000 millones.

Respecto á la situación que esto creará al consolidado, parece que el ministro de Hacienda hará una declaración, no sabemos en que sentido.

Pero ¿no había hecho pocos días ha otra declaración tan solemne como pueda hacerse desde el banco azul, y contraria á lo que hoy se va á llevar á cabo?

¿No declaró también qué él respectaría y cumpliría la ley de 21 de julio 1876?

Pues, para convertir las deudas del Tesoro alargando la amortización á 25 años en lugar de los 8 que faltaban para las obligaciones Banco y Tesoro, hay que dejar sin efecto un artículo de esa ley de 21 de julio, que tantas veces ha presentado el gobierno como arreglo con los tenedores.

¿Fue efectivamente un arreglo? Pues entonces el gobierno, para proceder á esa modificación de las amortizaciones, necesitaría el consentimiento de los tenedores de consolidado.

¿Le darán? ¿Exigirán que se proceda á una conversión general?

Hé aquí un punto importante en que no parece haberse fijado los que se ocupan solo del acuerdo tomado en el Consejo de ayer.

CORREO DE CUBA.

El Heraldo y la prensa conservadora.—La comisión del señor Brú.—¿Qué pasa en la Aduana de la Habana? El Fomento pecuario de Sancti-Spiritus.

El Heraldo, que, como hemos dicho en otras ocasiones, defiende en toda su pureza el programa del partido conservador de Cuba, con valentía y habilidad, haciendo contraste con el Diario de la Marina, que, también conservador, transige con la política del Sr. Cánovas, se lamenta de la conducta apática é ineficaz de los órganos conservadores. Según El Heraldo, la merma constante que se observa en las zafras; la falta de brazos libres; las dificultades con que tropieza la colonización blanca y por familias; la falta de comunicaciones en los Departamentos Central y Oriental; el subido precio de las harinas; el cultivo de la remolacha en los Estados Unidos, la competencia con que amagan á Cuba; el sorgo y el maíz, las cargas que pesan sobre la isla, y que no debe ella exclusivamente satisfacer; la carencia de una ley de empleados, del registro civil, de la ley de Enjuiciamiento criminal; la necesidad del juicio oral y público, son asuntos de los cuales debiera ocuparse la prensa conservadora y los desatiende por completo.

Y agrega El Heraldo:

«De qué sirve que el programa del partido conservador exija la aplicación íntegra á las provincias de Cuba de la Constitución de la monarquía y reclame la libertad de imprenta, la de reunión pacífica, la de asociación, la de petición y los demás derechos que reconoce á los españoles? ¿Qué importa que pretenda la promulgación de leyes especiales, con relación á los intereses particulares de Cuba? El pueblo se preguntará: ¿pero donde está esa predicación eficaz de los periódicos conservadores en favor de tales y tan preciosos derechos? ¿Cuando se ha tratado en ellos del alcance y naturaleza de las leyes especiales? Y concluirá diciendo: puesto que ninguno de esos periódicos defiende la Constitución, ni aboga por las libertades políticas, ni discute las leyes especiales, es evidente que el programa ni vale ni sirve para nada.»

A juicio de El Heraldo, la prensa conservadora, con su concierto perpétuo de alabanzas, con su aplauso incesante de toda disposición superior, con su *nolli me tangere*, respecto de las órdenes de los gobernantes, perjudica grandemente á la causa de España; cuando se combate la política de un Ministerio, la oposición no va más allá del Ministerio mismo, y se mantiene la esperanza fundada de que las cosas cambiarán de aspecto cuando otro suba al poder; trátase entonces únicamente del error ó malicia de algunos hombres, y se confía en que otros, mas rectos ó ilustrados, emendarán el daño y procuraran el remedio; pero sobre todo esto hay siempre algo inmutable y santo, que se ama y respeta, á lo que no llegan jamás los tiros de la crítica, y este algo es la patria, que puede disponer de nuestras vidas y haciendas.

Termina diciendo El Heraldo:

«Querer confundir la patria con una situación política, con todos los Ministerios, con todos los gobernantes; colocar detrás de la nación al que manda y pretender que sus decretos son inviolables y que eman de España misma, es decir, de nuestra patria, ni es justo, ni es lógico; antes bien, es profundamente revolucionario, porque cierra la puerta á la esperanza. Y véase como la conducta de cierta parte de la prensa conservadora, so-

bre ser injusta y digna de censura, es también anti-patriótica.»

Se recordará que D. Ramon Brú fué encargado por el director general de Hacienda de Cuba, de inspeccionar la Aduana de la Habana.

La Revista Económica pregunta acerca de este particular:

«Por qué no se da cuenta al Gobierno supremo del resultado de esta comisión?»

¿Por qué se interrumpieron esos trabajos?»

¿Por qué no se fiscalizan los libros desde dos años hasta el día de hoy, que desde luego darían resultados inmediatos á la Hacienda?»

¿Por qué no se pasa á los tribunales de justicia el tanto de culpa para proceder como haya lugar contra las casas de comercio y empleados que hayan defraudado al Tesoro?»

El Sr. Arias Serrano (D. Antonio) ha publicado un proyecto para constituir una sociedad que se denomine *Fomento pecuario de Sancti-Spiritus*, cuyo objeto será:

1.º Prestar recursos á los dueños de potreros de guinea para reconstruirlos, dejando hipotecados dichos potreros á la seguridad del pago de las cantidades que se anticipen para la reconstrucción y por las cuales se pagará á la sociedad solamente el interés de seis por ciento anual.

2.º Reconstruidos los potreros, se proporcionará á los dueños de los mismos el número de vacas conveniente, al partir de utilidades.

3.º El capital social será de *doscientos mil pesos en oro* por ahora, los cuales estarán repartidos en acciones de *á cien pesos* en oro cada una; cuyo desembolso se hará con comodidad para los accionistas en la forma que se acuerde.

4.º La residencia de la directiva será la Habana, y tendrá una sucursal en Sancti-Espiritus.

(De El Día.)

EXTRANJERO.

CRÓNICA DE PORTUGAL.

El libro blanco y la influencia Inglesa.—El Rey D. Fernando y la condesa Edia.—La Reina Maria Pia.—Los Disgustos de la corte.—Los republicanos de Faro.—La última obra del Sr. Pinheiro Chagas.

El primer tomo del *Libro blanco* de 1880, es decir la colección de documentos diplomáticos que hacen referencia á las relaciones, convenios y tratados con las naciones extranjeras, acaba de ver la luz pública. Este primer tomo comprende el *protocolo y artículo adicional al tratado entre Portugal é Inglaterra sobre los dominios africanos*. La Gran Bretaña, cuya preponderancia en Portugal es bien conocida, creyó en 1879 que recibía grave ofensa al ver que modificaban las Cámaras el tratado de Lorenzo Marqués. En él se estipulaba que las tropas inglesas pudieran atravesar territorios portugueses, que los buques de la Reina Victoria ejercieran cierta jurisdicción en aguas lusitanas y que el gobierno colonial del Cabo pudiera construir almacén y depósito en Lorenzo Marqués. El Sr. Braamecamp ofició al embajador Dantas para que obtuviera de lord Granville garantías de que la soberanía portuguesa no menguaría en lo más mínimo. Ambos convinieron, al fin, que el tratado no duraría mas que doce años y en las garantías que debían darse, terminándose las negociaciones á satisfacción de las altas partes contratantes. Esto conato de independencia del gobierno progresista ha merecido aplausos, pues ya se va cansando el pueblo de la influencia inglesa y del orgullo británico.

Vuelve á hablarse con insistencia de la promesa que se dice ha hecho el gobierno de reconocer el casamientomorganático del rey don Fernando y la condesa Edia. Dícese también que el Rey D. Luis, para agradar á su padre, no se opone á este ardiente deseo del anciano monarca, pero que S. M. la Reina piensa de distinto modo, y esto produce gran frialdad en las relaciones de la real familia. Llegase hasta asegurar que, en caso de realizarse el proyecto, la Reina doña Maria Pia marcharía algun tiempo á Italia, si sus padecimientos se lo permiten, pues hace unos días que sus dolencias se agravaron mucho.

Los periódicos conservadores atacan duramente los propósitos del ministerio. *O Espectro da granja*, dice: «La maldita granja (nombre que se dá al ministerio) ha de ser pernicioso en todo; hoy perturba la felicidad doméstica de los monarcas portugueses; ¡desgraciado sino!»

El señor Rey D. Luis salió el 1.º de Febrero á recorrer las poblaciones inundadas de las orillas del Tajo, distribuyendo consuelos y limosnas entre los pobres desposeídos de sus bienes por las aguas. El contra-almirante Baptista Andrade, el conde de Linhares, el ministro de Obras Públicas y otras diversas personas de la corte, acompañaron al Rey hasta Villafranca, pernoctando el 2 en Santaren, El viaje régio se prolongará aun bastantes días, porque los territorios inundados son muchos y las pérdidas considerables.

Ya que nos ocupamos de los reyes, no debemos pasar por alto la activa propaganda que está haciendo el partido republicano y los meetings y reuniones que todos los días convoca.

El día 2 del corriente se reunió el Centro supremo republicano de Lisboa, bajo la presidencia del doctor Alves da Veiga, acordando que se activara la agitación y se organizara el partido en todas las localidades. No sabemos si era coincidencia, aunque no lo parece, que al mismo tiempo que discutían los jefes en Lisboa aparecieran en las calles y paseos de Faro grandes carteles, en los que se leían en enormes letras vivas á la República.

Historia de Portugal se titula el último y excelente libro del Sr. Pinheiro Chagas, político conservador veleidoso, y escritor de alto vuelo. Hacer la crítica de una obra tan importante no puede ser el objeto de una *cró-*

nica que se limita á dar cuenta de lo mas notable: diremos solo que el público recibe el libro con entusiasmo y que la prensa unánime lo elogia.

Los periódicos de Lóndres ayer recibidos, correspondientes al viérnes, dan cuenta de la sesión del jueves de la Cámara de los Comunes, que fué en la que tuvo lugar el escándalo anunciado por el telégrafo y que terminó suspendiendo la Cámara en sus cargos á 36 diputados irlandeses, por haber éstos desobedecido abiertamente la autoridad del presidente.

El tumulto fué espantoso y duró desde que M. Gladstone se levantó á apoyar su proposición de reforma del reglamento, lo cual se empeñaron en no consentir los parnellistas, hasta que fueron éstos sacados del salón de sesiones.

La nueva disposición reglamentaria de la Cámara, como quedó aprobada después de ser aceptadas algunas enmiendas de la oposición conservadora, establece que si un ministro propone que se declare urgente el estado de los negocios públicos, á fin de discutir tal proyecto de ley, proposición ó pregunta determinada, el presidente, sin permitir debate sobre el asunto, pondrá á votación aquella propuesta; y si la Cámara, estando presentes por lo menos 300 miembros, la aprueba por una mayoría de las tres cuartas partes de los diputados presentes, queda *ipso facto* investido el presidente de todas las facultades de aquella para la dirección de los debates, hasta que el mismo presidente declare que no es ya urgente el estado de los negocios públicos, ó lo acuerde la mayoría de la Cámara á propuesta de un diputado, sin que en este último caso se permita debate sobre dicha propuesta.

Inmediatamente de aprobada esta reforma del reglamento, Mr. Gladstone propuso que se declarase urgente el estado de los negocios públicos, acordándolo así la Cámara, y quedando, por consiguiente, desde aquel momento investido el presidente de las facultades que ejerce la Cámara por sí misma en circunstancias ordinarias, con arreglo á la mencionada disposición.

GRECIA Y TURQUIA.

Hoy ó mañana debe llegar á Constantinopla el embajador de Inglaterra cerca del Sultan, con lo cual es de esperar que se activen las negociaciones que han de seguirse en aquella capital á fin de determinar la frontera turco-helénica.

La *Revista Militar* de Viena publica algunos detalles, que dice ha obtenido en buenas fuentes, acerca del número y el estado de las tropas turcas concentradas en la frontera griega.

La pintura que hace el periódico *viensés* presenta á dichas tropas en una situación deplorable.

En Tesalia hay 20.000 hombres, y en Epiro 16.000. La mayor parte son árabes, cuya adhesión al sultan es menor que la de los soldados del Asia. Desde hace muchos meses no cobran sus sueldos ni reciben víveres con regularidad.

Los albaneses se niegan á alistarse, porque la Liga albanesa ha prohibido á los reclutas y á los reservistas de dicha región formar parte del ejército regular. La Liga ha declarado que está dispuesta á proporcionar al gobierno muchos batallones bien equipados, á condición de que se conceda la autonomía á Albania.

ITALIA.

La Cámara de los diputados ha empezado á discutir el proyecto de ley de supresión del curso forzoso del papel moneda.

LOCAL.

El «Ancora» de ayer:

«Los insultos personales que acaso puede dirigirnos algun colega no nos ofenden, porque más le dañan á él que á nosotros; ménos nos molestan aun, los chistes y ocurrencias que se permita cualquier gacetillero, aprovechando de descuido una falta de cajista, como por ejemplo la que cometieron los nuestros, en el número del mártes en que; teniendo en las cuartillas «El hombre, rey de todas las criaturas no tiene sobre sí más que á Dios» se dejaron el *mas que* resultando «no tiene sobre sí á Dios»: el buen sentido del lector, guiado por el contexto del discurso, fácilmente subsana falta que ningún colega toma jamás en serio. Pero que EL COMERCIO se deja cegar hasta el extremo de tomar por blanco de sus escarnios y calumnias, no ya nuestras personas insignificantes, ni nuestra publicación modesta, sino los Santos Padres de la Iglesia, tergiversando con cinica osadía sus máximas y sentencias, nos parece licencia que traspasa los límites de lo tolerable: cualquiera despidió de su casa al que penetra en ella para insultar á su padre, á su hermano, á su amigo. Por tanto desde hoy dejamos de admitir á EL COMERCIO en nuestra redacción.

Habíamos pensado no contestar á *El Ancora*, pero la alta honra que le hemos merecido nos obliga á darle las gracias. Desde hoy nos suscribimos á tan apreciable colega á fin de no vernos privado de su amable compañía. En lo que se refiere á los Santos Padres declaramos que no les hemos tomado por blanco; el blanco es *El Ancora*, los proyectiles son las doctrinas de los Santos Padres, que están en completa oposición con la conducta del *Ancora*, y que por este motivo esta rechaza.

Rechazamos por inocente el cargo que nos hace de haber tergiversado los escritos de los Santos Padres, *El Ancora* sabe que esta acusación debe formularse de una manera concreta y acompañando la prueba. ¿Qué textos hemos tergiversado?

Aun cuando *El Ancora* con una osadía indigna del ministerio que ejerce se desate en denuestos contra EL COMERCIO nuestra publicación seguirá defendiendo la doctrina de los Santos Padres.

No teniendo el órgano de los hojalateros de esta ciudad palabras con que contestar á los ataques que le dirigimos sale ayer con una pata de gallo propia de quien se atreve á decir que nunca le faltará una hoja de brevariario tras de que esconderse.

No pudien-lo nosotros pasar sin deleitarnos con las sabrosas gacetas del ultramontano papel, nos apuntamos gustosos como suscritores al mismo, pues consideramos como gasto insignificante pagar cuatro reales por un Toni-Grice, vestido de negro, á domicilio.

EL COMERCIO ha sido el primer periódico de Palma que ha tenido la alta honra de romper el tráfico con esta gente: pronto tendremos el gusto de ver seguir igual camino á todos los colegas liberales de esta ciudad, que solo por la deferencia que siempre se han tenido mutuamente los periodistas que se estiman sostienen como nosotros hacíamos, el cambio con tal papel; más ya que él es el que da el primer paso rompiendo tan respetable costumbre, no dejará seguramente de tener imitadores.

Y no se queje el admirador del As de oros que al fin y al cabo va ganando una pesetita más al mes, y sabido es que para cierta gente *el fin legitima los medios.*

Recordamos al Ayuntamiento la obligacion que tiene de inspeccionar la calidad de los vinos que se expenden en las tabernas.

La higiene pública exige más celo por parte del Ayuntamiento.

Unimos nuestra voz á la de los demás colegas, pidiendo la pronta recomposicion del reloj de la Lonja.

Cuando se fundó la Sociedad de «Almacenes Generales de Depósito», hubo muchas personas que calificaron de excesivo su capital social. Muy equivocadas debieron de andar estas personas, cuando todas las restantes sociedades tratan de aumentar sus respectivos capitales hasta igualar el de aquella empresa.

Nuestros colegas dan la noticia de que el Sr. Gobernador ha presentado la dimision. Sentimos en el alma vernos privados de la administracion de D. Ismael Ojeda. Al embarcarse para la Peninsula este digno funcionario, puede marcharse en la conviccion de que las simpatias que deja en la Isla son numerosas. Las mejoras que D. Ismael Ojeda ha realizado durante su mandato son de suma trascendencia para el bienestar de las Baleares, y si no fueron más numerosas; culpa ha sido del partido liberal-conservador de la localidad, en cuya egoista conducta, encontró un obstáculo insuperable.

Unos perros buldochs, que pertenecen al constructor de coches que vive ante el cuartel del Cármen, tienen tal aficion á las pantorrillas, que corren gran peligro cuantos transitan por aquella calle, de verlas mermadas por los afilados dientes de los inocentes animalitos. La Guardia Municipal pudiera recordar al dueño la observancia de las Ordenanzas y así evitaria más de un susto á los transeuntes.

Fuera muy conveniente que «El Ancora» influyera con las personas que más probabilidad tengan de ocupar los principales puestos de la Provincia, á fin de que no se nos malogre el gustazo de ver instalados los frailes en S. Francisco, cosa que todos deploraríamos altamente.

Por si acaso alguna de las personas aludidas no pensaran de la misma manera que *El Ancora*, bien puede este periódico siguiendo su costumbre, colgarles el mochuelo y decir más tarde que faltó á la verdad «para no romper la armonía...»

Leemos en un colega que nuestro paisano don Gerónimo Rius ha dimitido del cargo de gobernador civil de la provincia de Leon.

Hemos tenido el gusto de ver entre nosotros á nuestros queridos amigos D. Juan J. Rodriguez, D. Miguel Seguí, D. Andrés Escudero y D. Francisco Sariego que en representacion de los partidos democráticos de Mahon fusionados han venido para asistir al banquete que ha de celebrarse este tarde.

Ayer tarde falleció repentinamente D. Antonio Rosselló ex-maestro de ceremonias y actual vicario de Marratxí, quien hace ya algunos meses sufrió un primer ataque apoplético. Sentimos la muerte de tan ilustrado sacerdote y damos el pésame á su desconsolada familia.

El baile de máscaras que se celebró anoche en los salones de *La Tertulia*, estuvo muy concurrido y animado.

El elegante adorno del local y lo cómodo y espacioso de los comedores dejaron completamente satisfechos á los asistentes, quienes pasaron una deliciosa noche.

La sociedad «La Mascarita» dara el tercer baile de máscaras, el próximo domingo, á las diez de la noche, en el local del Circo.

Copiamos de «El Bien Público de Mahon» los siguientes sueltos:

«Nos consta que el domingo próximo tendrá lugar en la Casa Consistorial, una rención con objeto de acordar la celebracion de exequias solemnes en sufragio del alma de nuestro ilustre patricio D. Benito Andreu (que E. P. D.) y la ereccion de un monumento á su memoria. Nos complacemos y adelantamos en hacer pública esta noticia, que creemos hallará éco favorable en el corazón de nuestros paisanos.

Las manifestaciones inequívocas que se tienen hechas del buen concepto que merecía á Mahon entero esa preciosa gloria de nuestro pais, nos excusa hacer llamamiento alguno al patriotismo de los menorquines.»

Deseamos que la reunion tenga un éxito completo y que se honre el mérito.

«Muchos son los remedios aconsejados para combatir la molesta enfermedad del mareo, que comunmente sufren las personas no habituadas á las travesías en buques; pero muchos resultan ineficaces, lo cual parece no sucede con la prescripcion del doctor Cory, ensayada con éxito completo durante dos años en los mares tropicales, sin que haya dejado de curar el mareo. La medicacion consiste en tomar pequeñas dosis de bromuro de potasa é hidrato de cloral con citrato de magnesia, tomándose la bebida cuando ésta hace efervescencia. Si la postracion producida por el mareo es grande, puede añadirse á la medicina unas gotas de éter sulfúrico.»

Hemos recibido el Programa del Certámen que el ayuntamiento de Villanueva y Geltrú ha acordado celebrar con motivo de la próxima inauguracion del ferrocarril de Valls á Villanueva y Barcelona, dice así:

CERTÁMEN LITERARIO.

PROGRAMA.

I. Se adjudicará un artístico JARRON DE PLATA, estilo greco-romano, imitacion de los jarrones de Pompeya, con dorados y oxidados, ofrenda de este MUNICIPIO, al autor de la mejor MEMORIA referente á la vida de algun Villanoves ilustre ó á algun hecho notable de la historia de la poblacion, pudiendo asimismo optar á este premio las monografias relativas á un determinado período de dicha historia ó al desenvolvimiento y peripecias de alguno de los ramos de la humana actividad que mas directamente contribuyeron al progreso y esplendor de la poblacion, como v. gr.: el comercio colonial, la industria manufacturera, la agrícola, etc., con datos estadísticos y observaciones económicas de evidente utilidad.

II. El CASINO ARTESANO de Villanueva ofrece al autor de la obra en verso designada como acreedora á premio en el expresado concepto, un CUADRO AL OLEO pintado ex-profeso por D. MANUEL CUSÍ.

III. La JUNTA DIRECTIVA DEL FERRO-CARRIL DE VALLS Á VILLANUEVA Y BARCELONA ofrece una magnífica LOCOMOTORA DE PLATA al poeta que presente la mejor oda AL FERRO-CARRIL.

IV. El CENTRO ARTESANO de Villanueva ofrece un ejemplar lujosamente encuadernado de la magnífica obra titulada: CHEFS-D'OEUVRE D'ART Á L'EXPOSITION DE 1878, al autor de la mejor MEMORIA enumerando las ventajas que las vias férreas proporcionan á la sociedad, coadyuvando eficazmente al progreso de la civilización en todos sus ramos.

V. Además de los premios ya mencionados, el ATENEO DE VILLANUEVA Y GELTRÚ ofrece una TARJETERA DE PLATA, estilo del Renacimiento, con oxidados y dotados policromos y un bajo-relieve representando á Neptuno en lucha con las Náyades, al autor de la mejor poesia que se presente, quedando el asunto y la forma de la obra á la libre eleccion del poeta.

VI. El CÍRCULO VILLANOVES regala una preciosa estatua de barro representando á CRISTOBAL COLON, obra de los escultores barceloneses SEÑORES VALLMITJANA, al autor de la poesia de tema libre que en concepto del Jurado sea mas digna de obtener el segundo premio.

VII. El Jurado calificador de este CERTÁMEN LITERARIO se compone del Excmo. Sr. D. Victor Balaguer, diputado á Córtes por este distrito y miembro de la Academia de la Historia, PRESIDENTE HONORARIO; el Rdo. P. D. Eduardo Llanas, rector de las Escuelas Pias de Villanueva y Geltrú, y los Sres. D. Mariano Aguiló, D. Dámaso Calvet, D. José Pella y Forgas, y D. José Coroleu, socios de número de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.

VIII. Serán indistintamente admitidas en el CERTÁMEN las composiciones inéditas que se presenten, ora estén escritas en castellano ó en catalan, debiendo ser presentadas antes de finir el día 30 del próximo mes de abril en la secretaria de este Municipio ó en el domicilio del secretario del Jurado—calle de Fontanella, 42, 3.º, Barcelona—dentro de un sobre que lleve un lema igual al del pliego cerrado que contenga el nombre del autor.

IX. Dentro del mes de mayo del corriente año y en el día que oportunamente se anunciará en los periódicos de Barcelona y en el *Diario* de esta villa, se celebrará la distribucion de los premios anunciados en el presente programa, abriéndose los pliegos que contengan los nombres de los autores premiados y leyéndose sus composiciones en presencia de este Ayuntamiento y demas autoridades del distrito y de las personas invitadas á tan solemne acto.

Villanueva y Geltrú, 12 de enero de 1881.—El Alcalde Constitucional, José A. Benach.—P. A. del M. A.—El Secretario, Angel Morros.

Damos las gracias al Sr. Alcalde de Villanueva y Geltrú por la atención que ha tenido con nuestra publicacion.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Dia 10 de Febrero de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
58'6 Milímetros.	16'5 Centígrados.	N.—O.	2	Nuboso	Tranquila

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer día 10 Febrero 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase.	0	0	0	0	0
2.ª clase.	0	0	0	0	0
3.ª clase.	1	2	3	24	0
4.ª clase.	1	0	1	0	0
TOTALES.	2	2	4	24	0

Palma 11 de Febrero de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Lonja durante el día 9 de Febrero de 1881.

NACIMIENTOS.—Varones, 3.—Hembras, 1.—Total, 4.
DEFUNCIONES.—Varones.—Solteros, 0.—Casados, 0.—Viudos, 0.—Total, 0.—Hembras.—Solteras, 0.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Total, 0.

PRECIOS DE LA PLAZA DE PALMA.

10 Febrero de 1881.

Candeal del país á 28'40 pts. hectolitro.—Trigo gordo del país á 24'30 id. id.—Id. menudo del país á 23'60 id.—Candeal de Alicante á 27'10 id.—Jeja de id. á 24'65 id.—Trigo del continente á 25'35 id. id.—Jeja extranjera á 0'0.—Mezclilla de Sevilla á 24'65 id. id.—Cebada á 11'00 id. id.—Maiz á 19'00 id. id.—Habas de 14'25 á 14'50 id. id.—Guijas á 13'00 id. id.—Garbanzos á 0'45 pesetas kilógramo.—Arroz á 0'50 id. id.—Pan de 1.ª clase á 0'60 id. id.—Id. de 2.ª id. á 0'50 id. id.—Aceite de 1.ª clase á 1'35 pesetas litro.—Id. de 2.ª id. á 1'25 id. id.—Vino de 0'30 á 0'50 id. id.—Aguardiente de 0'63 á 0'88 id. id.—Vaca á 1'88 pesetas kilógramo.—Carnero á 1'63 id. id.—Tocino á 1'75 id. id.—Algarobas á 0'11 id. id.—Almendron á 1'45 id. id.—Patatas á 0'20 id. id.—Queso á 2'50 id. id.—Lana á 3'44 id. id.—Paja de cebada para rreleno á 0'49 id. id.—Id. de trigo para pienso á 0'34 id. id.—Harina del país de 1.ª clase á 0'51 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0'45 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0'38 id. id.—Id. de id. de 4.ª id. á 0'30 id. id.—Id. del continente de 1.ª clase á 500 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0'44 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0'38 id. 50.—Carbon de encina á 0'13 id. id.—Id. de mata á 0'11 id.—Leña á 0'03 id.—Id. para calefaccion de hornos á 0'03 id. id.—Salvado de 0'13 á 0'10 id.—Jabon duro á 1'25 id.—Id. flojo á 1'00 id.—Manteca de cerdo á 2'30 id.—Trigo extranjero 00'00.—Centeno 00'00.—Habichuelas de 2'40 á 30 id.

VALORES LOCALES.

Cambioscorrientes del día 10 Febrero.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEMBOLO.	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas		
Alumbrado por Gas	300	300	166'00	500'00 D
Alfombra	500	300	56'50	282'50
Cambio Mallorquin.	500	200	61'50	307'50 D
Centro Farmacéutico.	500	325	74	370'00 P
Cordelera Española	500	375	63	320 P
Crédito Balear	500	205	98'50	492'50 D
Docks almacenes generales.	500	125	32'875	164'375 D
Empresa Mallorquina de Vapores.	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	»	»
Empresa Marítima á Vapor «La Islaña».	500	500	»	»
Escuela Mercantil	125	125	»	»
Ferrocarriles de Mallorca.	500	500	69'00	245'00 D
Harinera Balear.	500	250	46'50	232'50 D
Harinera Mallorquina.	250	250	120	300 P
Industrial Algodonera	500	350	70	350
Industrial Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil	500	50	9'80	49'00 D
La Balear (seguros contra incendios).	500	30	9'50	47'50 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	7'80	37'50 D
Vidriera Mallorquina.	100	100	140	140 D
Vidriera Balear.	50	50	100	50
Viniola Mallorquina.	500	150	36'00	180'00 P

COTIZACIONES.

BOLSA DEL DIA 10.

Interior 21'45.
Exterior 00.
Bonos 99'35.
BOLSIN DEL DIA 10.
Interior. 21'47 1/2.
fin Febrero 21'50.

Barcelona 10.

Exterior
Interior. 21'12 1/2 12 dinero.
Acciones del B. H. Colonial. 148.
» F. C. N. de España. . 93'75.

Palma.

Exterior
Interior. 21'25

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 10 á las 11'10 m.

(Recibido á la 1'25 t.)

El Gobierno prepara la circular que ha de dirigir á las potencias.

Romero Robledo obsequiará esta tarde con un banquete á los Diputados amigos.

El Rey preside el Consejo, y en él se harán los nombramientos y se firmará el indulto á la prensa.

Idem á las 7'30 n.

(Recibido á las 11'2 n.)

Han sido nombrados Fiani Subsecretario de Gobernacion, Rico de Hacienda, D. Cándido Martinez Director de Comunicaciones, Lañoz presidente del Supremo.

Decretada amnistia prensa.

ANUNCIOS.



Ferro-carriles de Mallorca.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca á la Junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero á las tres de la tarde en la estacion de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañia al solicitar la papeleta de asistencia, que espresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la junta se le devolverán los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaria desde el día inmediato al de la publicacion de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta tres dias antes del señalado para la reunion.

Durante los quince dias anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañia, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos.

Palma 1.º Febrero de 1881.—El Presidente, Joaquín Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

LA BALEAR.

SOCIEDAD DE ÉCUCROS CONTRA INCENDIOS.

Por disposicion del Consejo de Administracion queda abierto el pago de un dividendo activo de 3 pesetas 50 cént. por accion, en las oficinas de esta Sociedad Brossa 21, principal derecha de 10 á 1 de la mañana en los dias no festivos. Palma 2 Febrero de 1881.—El Director Gerente, Fernando Arias.

HARINERA BALEAR.

En cumplimiento del art. 18 de los Estatutos, esta Junta de Gobierno convoca á la General para el día 27 de Febrero próximo á las doce de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de esta sociedad (Palacio 65).

Los poderes ó cartas de representacion que á los efectos del art. 22 de los Estatutos, deseen presentarse, se admitirán hasta una hora antes de la señalada para la sesion. Palma 28 Enero de 1881.—El Vice-Presidente, Gabriel Rosselló.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Juan Alcover.

Se anuncia á los señores accionistas que esta Junta de Gobierno ha dispuesto el pago de un sexto dividendo pasivo consistente en el diez por ciento del valor nominal de cada accion ó sean cincuenta pesetas, las cuales deberán satisfacerse en el local que ocupan las oficinas de esta sociedad (Palacio 65) de diez á una, desde el 5 al 20 del próximo Febrero.—Palma 3 de Enero de 1881.—Por la «Harinera Balear.»—El vocal de turno.—Antonio Bennasar.

CENTRO FARMACÉUTICO.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado repartir en la sesion ordinaria de 31 de Enero próximo pasado. Los Sres. accionistas podrán verificar el cobro de once á una todos los dias no festivos para cuyo objeto se servirán presentar sus acciones.

Palma 2 Febrero de 1881.—P. A. de la J. de G.—Pedro Estelrich Srío. 6—5

En el sorteo de obligaciones verificado el día 31 de Enero próximo pasado han resultado amortizables las que llevan los números, veinte y ocho, treinta y siete, veinte y uno, cuatro y siete. Lo que se pone en conocimiento de los tenedores de las mismas para que las presenten al cobro en el domicilio de esta Sociedad de once á una todos los dias laborables.

Palma 2 Febrero de 1881.—P. A. de la J. de G.—Pedro Estelrich Srío.

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.

En conformidad á lo prevenido por los arts. 23 y 34 del Reglamento quedan convocados los Sres. Socios á Junta general ordinaria que se verificará el día 19 del corriente á las cuatro y media de la tarde en el salon de exposiciones.

Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital para conocimiento de los Sres. Sócios. Palma 4 de Febrero de 1881.—El Presidente.—Juan O'Neill.—El Secretario.—P. A.—Francisco Mestre. 3—2

LA VINÍCOLA MALLORQUINA.

A los efectos del art. 17 de los Estatutos de esta sociedad, la Junta de Gobierno convoca á la General para celebrar sesion ordinaria el día 13 del próximo Febrero á las cuatro de la tarde en el salon de sesiones de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, plaza de Santa Eulalia núm. 11; previniendo que hasta las dos de la tarde del día anterior se facilitarán por la Secretaria papeletas de asistencia á los accionistas que deseen concurrir á dicho acto, y que hasta una hora antes de la celebracion del mismo se admitirán las cartas de representacion ó poderes de que trata el art. 20.

Palma 22 Enero de 1881.—P. A. de la J. de G. El Administrador Gerente, Bernardo Canel y Ferrer.

AVISO.

Se desea vender media cuarterada de tierra, poco mas ó menos poblada de almendros ó higueras, con casa rústica y urbana, con dos cisternas y otra en construccion, en el punto denominado Son Inglada, llamada Can Tenra. Para su ajuste podrán dirigirse calle Santo-Espiritu, número 16.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Queda abierto desde mañana el pago del dividendo activo de 160 reales por accion que la Junta General de Sres. Accionistas acordó repartir en concepto de utilidades del ejercicio de 1880.

Las horas de despacho en los dias no festivos son de 9 1/2 á 2 de la tarde.

Palma 8 de Febrero de 1881.—P. la D.—El Director, Antonio Vidal.

FÁBRICA DE SAL DE IBIZA.

En virtud del art. 8.º de los Estatutos de esta Sociedad, su Director Gerente, vende siete acciones de propiedad particular n.º 1025 á 1031, por falta de pago de dividendos pasivos.

Las proposiciones de compra se harán en pliego cerrado, expresando la cantidad que se ofrece por cada accion, cuyo valor nominal es de mil pesetas sin obligacion de ulterior pago.

Serán presentadas antes de las doce del día 18 de Febrero, en la oficina de la Sociedad calle del Estudio General número 15 entresuelo, en cuya hora serán abiertas y cedidas las acciones al mejor postor, si el corredor de número D. José Sureda que intervendrá la venta, encuentra que el precio no desdice considerablemente del valor de las mismas en la plaza.

Los pedidos podrán hacerse por una, dos, etc., acciones, hasta el número de siete.

El pago se hará dentro el término de 20 dias, á la realizacion de cuyo acto se entregarán los nuevos títulos, que inutilizarán los antiguos correspondientes.

El sobrante del producto de la venta, cubierta la deuda de la Empresa, se reservará para el tenedor de estos títulos.

Palma 5 Febrero 1881.—Por disposicion del Director Gerente, José Vaquer, Secretario.

A tenor de lo prescrito en el art. 49 de los Estatutos de esta Empresa, y por disposicion del Sr. Presidente, se convoca á los accionistas de la misma, á Junta general ordinaria para el día 25 de este mes á las 11 de su mañana en la oficina de administracion de la Sociedad, calle del Estudio General número 15 entresuelo.

Los accionistas que tengan que representar á otros, deberán entregar la correspondiente autorizacion, que será admitida hasta una hora antes de la celebracion de la Junta.—José Vaquer, secretario.



MUSEO ARQUEOLÓGICO LULIANO.

La Junta organizadora ha dispuesto permitir la entrada á los Sres. que gusten visitar el Colegio de Ntra. Sra. de la Sapiencia, en cuyas galerias, sala y oratorio se hallan expuestos los objetos presentados para la inauguracion de este Museo. Los dias designados para los que no sean socios son los Domingos primero y segundo del corriente mes, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.—P. A. de la J. O.—El Rector de la Sapiencia.

Compañia de Almacenes Generales de Depósito en Palma.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á la General, á los efectos prevenidos en el art. 29 de los Estatutos para el día 13 de Febrero próximo á las 12 de la mañana en las oficinas de esta sociedad, calle de Palacio, núm. 24.

En el local que las mismas ocupan se hallan espuestas las listas de los señores accionistas que tengan derecho á votar las cuales deberán recoger oportunamente la papeleta de asistencia.

Los poderes especiales para representar á algun accionista, se admitirán hasta una hora antes de la señalada para la sesion.

Palma 24 Enero de 1881.—El Presidente Bartolomé Píeras.—P. A. de la J. de G.—El vocal-Secretario, Alejandro Roselló.

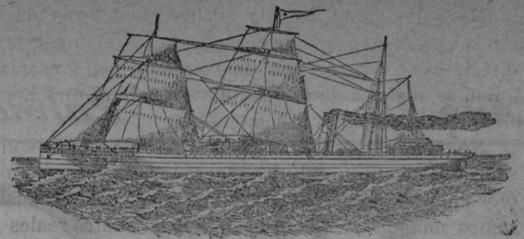
Sacos de yute

de todas clases.

FÁBRICA

de la calle de los Olmos.

Precios muy baratos.



VAPOR TRASATLÁNTICO JOSÉ BARÓ.

Saldrá de Barcelona el 17 Febrero para Puerto-Rico y la Habana admitiendo carga á flete y pasajeros en sus espaciosas y ventiladas; cámaras encontrarán las comodidades necesarias y un esmerado trato del capitán D. Mariano Jaquetot y demas oficiales.

Las personas que gusten aprovechar tan buena ocasion y pronta salida, podrán acudir á la agencia de don Gabriel Mulet que tiene establecida en una de las casitas de sobre muelle donde les informarán. 10—7

Almacen de Música.

DE B. C. PERELLÓ, 19 UNION 19, PALMA PIANOS Y ARMONIUMS.

Ventas al contado y á plazos desde 5 á 10 duros mensuales, á precios baratísimos. Garantizados por 2 y 10 años.

¡Mejorables pianos de las mejores fábricas, premiados con medallas de oro, plata, etc. en las exposiciones, como son: Bernareggi, Gassó, L. Izabal, Lerch, Maseras, Auger, y los reputados, Boisselot, fils y otros extranjeros. Armoniums de Alexandre. Toda clase de instrumentos para orquestas y bandas militares, con grandes rebajas de precios.

Especialidad en todo clase de cuerdas y accesorios. Gran surtido de música de todas clases, con grandes rebajas sobre los precios marcados.

Hasta el 70 por 100.

Acordeones y Métodos para los mismos. 40

CAMBIO MALLORQUIN.

Quedan señalados los lunes, miércoles y viernes, para el pago del complemento del dividendo activo acordado en la sesion ordinaria de la Junta general celebrada el día 6 del corriente.

Palma 10 de Febrero de 1881.—Por El Cambio Mallorquin su Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

Compañia Industrial y Mercantil de Mallorca.

Aprobado por la Junta General celebrada el día 2 del corriente, un dividendo de beneficios á favor de los señores accionistas, de cinco pesetas por accion, la Junta de Gobierno, acordó en sesion de ayer abrir el pago del espresado dividendo, desde hoy en adelante y horas de 9 á 1 de la tarde, Palma 10 de Febrero de 1881.—Por la Compañia Industrial y Mercantil de Mallorca.—El Administrador, José Rosich.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

No habiéndolo tenido efecto la subasta anunciada para el día 7 del actual para la construccion de un depósito para carruajes fúnebres en el solar que forma ángulo entre las calles de Capuchinos y de Bobians, bajo el tipo de 4.128 pesetas 48 céntimos y con arreglo al pliego de condiciones económicas insertas en el Bolefin Oficial número 2.180 y á los planos, proyectos y condiciones facultativas, que se hallan de manifiesto en esta Secretaria.

Se convoca á nueva subasta que tendrá lugar con arreglo á las condiciones espresadas el jueves 17 del corriente. Palma 10 de Febrero de 1881.—El Alcalde, Juan Antonio Perelló.—P. A. del A.—Francisco Gomila, Secretario.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Viernes 11 de Febrero de 1881.

7.ª DE ABONO.—12.ª DECENA.

Á BENEFICIO DEL GALAN JÓVEN CÓMICO DON JUAN BALAGUER.

1.º Sinfonia.—2.º La grandiosa comedia en 3 actos titulada:

CADA OVEJA CON SU PAREJA.

Puesto en escena por el Sr. Maza.

3.º Se pondrá en escena la zarzuela en un acto,

LOS ESTANQUEROS AÉREOS.

Entrada 3 rs.—Al Paraiso 2 rs.—Medias 1.º20 rs.

A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa EULALIA virgen y martir.

JUBILEO DE CUARENTAHORAS.

Empieza en Santa Cruz, en honor al misterio de la Inmaculada Concepcion; exposicion á las seis de la mañana, á las diez tercia y misa mayor. Por la tarde los actos de coro y despues comenzará el triduo con sermon por D. Gabriel Salvá y la reserva.

En Santa Eulalia se celebrará la fiesta de su Titular: á las nueve y media horas menores y la misa mayor con música y sermon por D. Juan Galmés. Al anochecer se celebrará el vigésimo segundo aniversario de la instalacion de las Hijas de Maria, con plática.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Nuestra Señora del Pilar, iglesia de San Jaime.

PALMA.—Imp. de M. ROCA.—1881.